


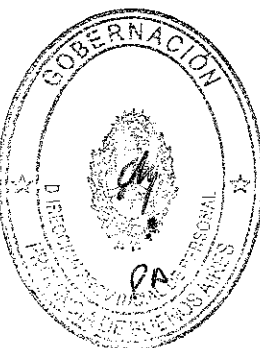
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 31 ENE 2014



VISTO el expediente N° 2172-979/13 de la Secretaría de Espacio Público mediante el cual se tramita la designación de Marcial FONROUGE como Personal de Gabinete - Planta Temporaria con rango de Asesor del Secretario, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:



Que se propicia la designación de Marcial FONROUGE como Personal de Gabinete – Planta Temporaria, con rango de Asesor del Secretario de Espacio Público y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, correspondiendo disponer su cese como Director de Evaluación de Gestión, de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, cargo en el que fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 1077/12;

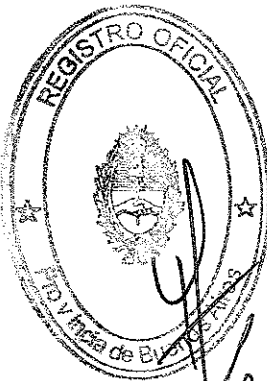
Que la persona propuesta reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo de referencia;

Que atento estrictas razones operativas y de funcionamiento orientadas a lograr la concreción de los objetivos de la citada Secretaría de conformidad a las competencias asignadas, el Secretario de Espacio Público estima necesario propiciar la designación del nombrado, a partir del 1° de octubre de 2013;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión se enmarca dentro de los alcances de los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el marco de lo establecido en el Decreto N°

3/12;

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,


EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

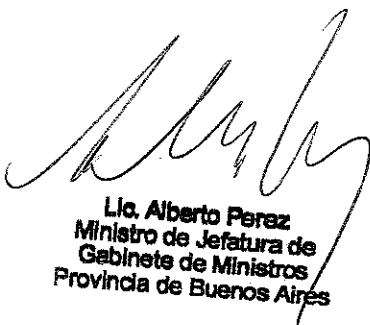
ARTÍCULO 1º. Designar en Jurisdicción - SECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO -, a partir del 1º de octubre de 2013, a Marcial FONROUGE (DNI Nº 26.251.254 - clase 1977) como Personal de Gabinete – Planta Temporaria, con rango de Asesor del Secretario y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, de conformidad a los lineamientos establecidos en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, correspondiendo disponer su cese, de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la citada norma legal, como Director de Evaluación de Gestión, designado oportunamente mediante Decreto Nº 1077/12.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 135


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Lic. Alberto Perez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros
Provincia de Buenos Aires

